



PROPUESTA PARA LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Visto que por la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de enero de 2022 se aprueban las bases de subvenciones para los centros escolares del municipio que participan a los XL Juegos Escolares Deportivos de la Comunidad Valenciana de ámbito municipal que organiza el Consejo Valenciano del Deporte.

Atendiendo que el Deporte Escolar forma parte de la educación de los niños y niñas que asisten a los colegios de nuestro municipio desde hace unos 30 años, y además este año es la XL edición de los Juegos Escolares de la Comunidad Valenciana de ámbito municipal que organiza el Consejo Valenciano del Deporte, y para dar continuidad y apoyar al deporte escolar, el ayuntamiento be otorgando en los centros participantes una subvención.

Que conforme el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, y en concreto los artículos 76 a 79 del mencionado Reglamento, se prevé la modalidad de la concesión y justificación de subvenciones por módulos.

Visto el informe del Gestor deportivo municipal en el que se valora el coste por la actividad y arbitrajes como consecuencia de la participación en los XL Juegos Deportivos de la Comunidad Valenciana.

El Regidor que sotasigna eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente

PROPUESTA De ACUERDO

Primero. Aprobar que la subvención en los centros escolares en concepto de participación a los XL Juegos Escolares de la Comunidad Valenciana de ámbito municipal, se otorgue mediante el sistema de módulos, en cargo a la partida 340-48901 con un importe máximo de 22.221,82 €, de acuerdo con las bases aprobadas por la la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de enero de 2022

Segundo. Que se apruebe conforme la valoración de los módulos especificada en el informe del Gestor Deportivo Municipal, una subvención para cada centro escolar por la cantidad que es relaciona:



Ayuntamiento de la Ciudad de Algemés

Plaza Mayor, 3 - 46680 Algemés - Teléfono 96 201 90 00 - Fax 96 201 90 01 - E-mail: ajuntament@algesesi.net - CIF: P4602900E - Código Ine: 460291

COL-LEGI	MATERIAL ESPORTIU I ORGANITZACIÓ			ARBITRATGES			PER SESSIONS			TOTAL
	CATEGORIES	EQUIPS	TOTAL €	Encontres local	€	TOTAL	nº sessions	€	TOTAL	
CC Maria Auxiliadora	5	5	1.150,00 €	38	12,00 €	456,00 €	267	19,98 €	5.334,66 €	6.940,66 €
CC Maristes	3	3	690,00 €	19	12,00 €	228,00 €	167	19,98 €	3.336,66 €	4.254,66 €
CC San Josep Calassanç	3	3	690,00 €	19	12,00 €	228,00 €	167	19,98 €	3.336,66 €	4.254,66 €
CEIP Cervantes	2	2	460,00 €	14	12,00 €	168,00 €	70	19,98 €	1.398,60 €	2.026,60 €
CEIP Salvador Andrés	0	0	- €	0	12,00 €	0,00 €	0	19,98 €	0,00 €	0,00 €
CEIP Ribalta	0	0	- €	0	12,00 €	0,00 €	0	19,98 €	0,00 €	0,00 €
CEIP Blasco Ibañez	0	0	- €	0	12,00 €	0,00 €	0	19,98 €	0,00 €	0,00 €
IES San Vicent Ferrer	1	1	680,00 €	0	12,00 €	0,00 €	29	19,98 €	579,42 €	1.259,42 €
IES Bernat Guinovart	1	1	680,00 €	0	12,00 €	0,00 €	39	19,98 €	779,22 €	1.459,22 €
TOTAL	15	15	4.350,00 €	90		1.080,00 €	739		14.765,22 €	20.195,22 €

Tercero. La subvención se justificará con una memoria firmada por el director del centro escolar o presidente del AMPA del centro escolar, beneficiario de la subvención, de acuerdo con el establecido al artículo 78 del RGS.

Quart. Conforme el que establece el módulo por participación a los XL Juegos Deportivos, a aquel colegio que desprendido de inscribirse no participo, o no lo haga en la totalidad de los equipos inscritos, le se pedirá la devolución de la subvención o le se descontará la parte proporcional de la subvención concedida inicialmente.

Quinto. El pago de la subvención otorgada a los colegios que es relaciona en su punto segundo, es realizará anticipando el 50% en el momento de la aprobación de este acuerdo y el resto al finalizar la actividad y una vez justificada la subvención conforme el punto tercero de este acuerdo.

Colegio	Subvención otorgada	50% anticipado
CC Maria Auxiliadora	6.940,66 €	3.470,33 €
CC Maristas	4.254,66 €	2.127,33 €
CC Sant Josep Calassanç	4.254,66 €	2.127,33 €
AMPA CEIP Cervantes	2.026,60 €	1.013,30 €
IES San Vicente Ferrer	1.259,42 €	629,71 €
IES Bernat Guinovart	1.459,22 €	729,61 €
SUMA	20.195,22 €	10.097,61 €

Sisé. Notificar el acuerdo al Departamento de Intervención y a las personas interesadas.

No obstante, la Junta de Gobierno Local, acordará el que estimo oportuno,

El Regidor de Deportes, Rafael Lluch Martínez. Algemés, a la fecha de la firma

Documento firmado electrónicamente. Código de verificación al margen